



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 15-2019 DEL 08 DE MAYO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 14-2019 DEL 24 DE ABRIL DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 2) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 21). Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 4) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**
- 5) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 15-2019 del 08-05-2019**

el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de ¢2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en ¢877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 6) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidaria de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 7) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018.

- 8) Recordar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, que está pendiente de responder el acuerdo 15.2 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con la solicitud de un estudio sobre las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Como complemento, esta Junta les solicita ampliar este estudio y tomar en cuenta la viabilidad de asumir la administración del Sistema Index, en las condiciones actuales, indicar los requerimientos de todo tipo que sean necesarios para asumir esta responsabilidad. Con el fin de tomar las decisiones que correspondan, esta Junta considera conveniente tener los resultados de estos estudios, a más tardar al finalizar el I Semestre del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2). Este asunto está pendiente.**
- 9) Comunicar a las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional en Planificación, en atención al comunicado por correo electrónico del 26 de noviembre de 2018 de la señora Ávalos Mora, por medio del que remite para conocimiento y revisión la actualización del "Manual de Procesos", esta Junta les solicita que elaboren una propuesta de actualización del manual y la presenten en una próxima sesión, incorporando un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para lo cual pueden tomar como referencia el procedimiento vigente en este materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 10) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 15-2019 del 08-05-2019**

Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

- 11) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilía Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**
- 12) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 13) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 14) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 11-2019 del 27 de marzo 2019

- 15) Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, realizar los cálculos de los costos que tuvo el Archivo Nacional desde que emprendió, en el año 2018, todo el proceso licitatorio para la adquisición de la estantería que se ubicaría en el edificio de la IV etapa y que finalmente no se instaló, con el fin de contar con los elementos suficientes para determinar los daños y perjuicios ocasionados para una eventual ejecución de la garantía de cumplimiento que rindió Paneltech S.A. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 3.1). Este asunto está pendiente.**
- 16) Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, realizar la gestión necesaria para la contratación de un perito que determine el daño en los pisos de la IV etapa y realice los cálculos sobre el costo de volver los pisos a su estado original, debido a la fallida contratación de la estantería que se ubicaría en dicho edificio, con el fin de contar con los elementos suficientes para determinar los daños y perjuicios ocasionados para una eventual ejecución de la garantía de cumplimiento que rindió Paneltech S.A. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 15-2019 del 08-05-2019**

Morales, Proveedor Institucional, y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 3.3).** Este asunto está pendiente.

- 17) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-AI-009-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i.; para que, con base en este oficio, se remita a todos los miembros el procedimiento con los puntos a atender y, se elabore una plantilla de guía, que permita a los señores de la Junta Administrativa elaborar el informe de fin de su gestión apegados a lo que dispone la normativa técnica de la *Contraloría General de la República* CGR. Aprobado por unanimidad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 11).** Este asunto está pendiente.
- 18) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, el nombre de cinco estudiantes de la carrera de Archivística, que, por el destacado rendimiento académico, puedan disfrutar de una beca para que asistan, sin pago alguno, al Congreso Archivístico Nacional, que se realizará los días 22, 23 y 24 de julio de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 19).** Este asunto está pendiente.

Sesión 13-2019 del 10 de abril 2019

- 19) Solicitar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, la designación de un profesional en derecho de ese ministerio, para que integre el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, que se lleva a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditoría Interna del Archivo Nacional, para dar continuidad a esta gestión. Es importante informar a la señora Ministra que en este órgano director también participan los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario de esta Junta y Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, éste último nombrado por medio del acuerdo 2.2., de esta sesión. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. **(ACUERDO 2.1).**
- 20) Solicitar al señor Alexander Corella Chavarría, Fiscalizador de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR) una audiencia para abordar la respuesta emitida por medio del oficio DJ-0270 (Nº 3293) del 6 de marzo del 2019, referente al dictamen de ese órgano contralor dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, llevado a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditoría Interna del Archivo Nacional. Se comisiona para asistir a esta audiencia a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor David Bullón Patton, ambos miembros de esta Junta. **(ACUERDO 2.3).**
- 21) Solicitar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que facilite a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario representante de los Archivistas, los procedimientos y demás instrumentos administrativos que se utilizan en el proceso de valoración documental. La señora Bermúdez Muñoz y Fernández Camacho, realizará un análisis de dichos documentos para presentar recomendaciones de mejora a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3.2).**
- 22) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, el oficio DNN-UAI-0031-2019 del 2 de abril de 2019, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, con la solicitud que prepare un proyecto de respuesta a las consultas planteadas sobre un gestor de documentos electrónicos y la foliación electrónica y lo remita a este órgano colegiado para su revisión y aprobación. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 10).**
- 23) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio SCG-346-2019 del 5 de abril de 2019 y recibido el 8 del mismo mes, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario de Consejo de Gobierno, relacionado con el nombramiento de una persona para sustituir al señor Mauricio López Elizondo, quien renunció a su cargo como miembro suplente en el Consejo Superior Notarial. Esta Junta le solicita la presentación de una propuesta de terna para remitir al Consejo de Gobierno y que se seleccione a la persona representante ante ese órgano colegiado, de conformidad con lo que establece la normativa. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Monge Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **(ACUERDO 11).**

Sesión 14-2019 del 24 de abril 2019

- 24) Solicitar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con el fin de retomar lo relativo al plan de salud ocupacional, que fuera presentado a esta Junta a finales del 2016, la presentación de dicho plan actualizado al 2019, así como un informe sobre las principales acciones realizadas en el 2017 y 2018, en un plazo de un mes. Asimismo, se les solicita realizar una presentación de dichos documentos, para lo que se les concede una audiencia en la sesión del 5 de junio próximo, a las 13:30 horas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 9.2).**



- 25) Solicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, una lista de los bienes de uso común, edificios e instalaciones de la institución, para información de este órgano colegiado, así como confirmar que se haya realizado el trámite de entrega formal de dichos bienes por parte del señor Luis Fernando Jaén García, con motivo de su renuncia a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 13.2).**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del oficio DM-465-19 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, con el que se comunica que los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), constituyen la base para la programación del ejercicio presupuestario del año 2020, de acuerdo con las “*Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública*”, emitidas mediante Decreto Ejecutivo 35374 PLAN, y lo establecido en los “*Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica*”. El artículo 8 del Decreto Ejecutivo 32988 del Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece que “... *Corresponderá a los órganos y entes del Sector Público, elaborar un programa de inversión pública de mediano y largo plazo, el cual se actualizará cada año y se presentará al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como parte del Plan Anual Operativo, para el dictamen respectivo de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.*” Por lo tanto, se le comunica que: **1.** Las solicitudes de inscripción de nuevos proyectos o la actualización de los proyectos registrados en el BPIP, que requieren recursos para el 2020, serán recibidas y procesadas antes del 30 de setiembre de 2019. Esto con el fin de emitir las certificaciones que forman parte de la documentación del presupuesto institucional. **2.** La fecha límite para presentar el PIIP es el 28 de junio de 2019. Adjunta la matriz con la información que debe proporcionar sobre los proyectos de inversión pública. Los proyectos que se incorporen en el PIIP deben registrarse en el BPIP, antes de su incorporación en la Programación Presupuestaria y Plan Operativo Institucional (POI), según lo establece el punto 1.5 de las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública emitida mediante Decreto Ejecutivo 35374-PLAN. **3.** Las entidades deben presentar el POI a MIDEPLAN según el artículo 9 Decreto Ejecutivo 32988. En este sentido se solicita remitirlo a la Unidad de Inversiones Públicas de este Ministerio. **4.** Las actualizaciones trimestrales de la información de los proyectos registrados en el BPIP, se recibirán en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, de acuerdo a la Directriz-084. Se solicita girar las instrucciones a las instancias de planificación y presupuesto de la institución para realizar las actividades requeridas en los plazos y fechas estipuladas según las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública; el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 32988 y la Directriz 084-MIDEPLAN.

ARTICULO: CIRCULAR MCJ-DFC-5041-259-2019 del 3 de mayo de 2019, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, comunicado por correo electrónico del 6 de mayo; dirigido a los Órganos Desconcentrados e Instituciones bajo la modalidad de Caja Única. De acuerdo a consulta realizada a la señora Yendri Sanchez Campos, de la Autoridad Presupuestaria, mediante correo electrónico del 2 de mayo; se refiere al límite presupuestario de cada una de las Instituciones adscritas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el ejercicio económico 2020, indica lo siguiente: de conformidad con el Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, mediante el Decreto N°. 41641–H, Publicada en el Alcance N° 90 del Diario Oficial La Gaceta N° 76 el 25 de abril de 2019, corresponde la aplicación de la regla fiscal. Adjunta el reglamento de la Regla Fiscal para su conocimiento y aplicación.

ARTICULO: Oficio STAP-0717-2019 del 29 de abril de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), del Ministerio de Hacienda; comunicado por correo electrónico del 3 de mayo, por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, informa para conocimiento y fines



consiguientes; se transcribe el acuerdo firme 12432, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la sesión ordinaria N°04-2019, celebrada el 25 de abril de 2019. Se mencionan los puntos 4 y 5: **4)** Se adiciona al dictamen declarativo del superávit libre correspondiente a los años 2016 y 2017 emitido en los acuerdos N°12217, N°12233, N°12281 y N°12282, con fundamento en lo dispuesto por la Tesorería Nacional en sus Informes Técnicos TN-0237-2019 y TN0242-2019, a las siguientes entidades:

Nombre de la institución	Cédula jurídica	Informe TN	Superávit libre del 01/01/2016 al 31/12/2016	Superávit libre del 01/01/2017 al 31/12/2017
Junta Administrativa del Archivo Nacional	3-007-042029	TN-0237-2019	658.045.513,75	178.459.175,82

5) Se indica, que estos recursos deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, los que comenzarán a regir a partir del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 9371.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Melina Leal, Coordinadora de la Unidad de Planificación; por medio del que solicitan audiencia de 30 minutos aproximadamente para el 8 de mayo de 2019, con el fin de presentar a ese órgano colegiado el anteproyecto de Plan Operativo Institucional (POI) - Presupuesto 2020, a efecto de que sea conocido y sometido a aprobación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0547-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, remiten para estudio y aprobación por parte de la Junta, el "*Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2020*". El monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de $\text{¢}3\ 108\ 896\ 165\ 00$ (tres mil ciento ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco colones). Este monto se ajusta a lo establecido en oficio DM-0466-2019 del 25 de marzo de 2019, suscrito por la señora María del Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en cuanto al crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, indica que no podrá sobrepasar el 4,67%. Recuerda que la proyección limitada de ingresos tanto propios como los que asigne el gobierno central para el 2020, ha obligado a la Administración a hacer ajustes y rebajos a los presupuestos solicitados.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-027-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación; remite para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, que acompaña el Anteproyecto Presupuesto 2020, así como la MAPP, las fichas técnicas de indicadores y ficha técnica de Proyectos de Inversión Pública.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-516-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido por correo electrónico del 6 de mayo de 2019, mediante el que remite el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a marzo 2019.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 7 de mayo de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, en respuesta al oficio DGAN-JA-209-2019 del 12 de abril de 2019, mediante el que se transcribe el acuerdo 7.2 tomado en la sesión N° 13-2019 celebrada el 10 de abril de 2019, donde se solicita a esta Oficina Auxiliar lo siguiente: "*...verificar la posible reincorporación al trabajo de la señora Méndez Madrigal, caso contrario y posterior a la presentación de una nueva incapacidad, le solicita proceder con el trámite para una nueva sustitución...*" El 29 de abril de 2019, se recibió boleta de aviso de incapacidad #A00221319003541, de la señora Noemy Méndez Madrigal que comprende del 27 de abril al 25 de julio de 2019. Dado lo anterior y a efecto de iniciar



los trámites para la contratación de un oferente para la sustitución de la señora Méndez Madrigal, adjunta afiche del puesto para el nombramiento, con la finalidad de ser sometido a conocimiento para su aprobación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-SG-0538-2019 del 3 de mayo de 2019, suscrito por la Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 7 de mayo; mediante el que informan el próximo 14 de junio del 2019, vence el contrato N° 3556 suscrito con la empresa Taller Eléctrico INDUNI S. A., correspondiente a la licitación abreviada 2016CD000063-00300. La empresa, brinda servicios de mantenimiento al sistema de bombas de agua potable del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡ 2 046 290 00 (dos millones cuarenta y seis mil doscientos noventa colones 00/100). Finalmente se recomienda la prórroga del contrato por un año más, ya que no se ha presentado alguna inconformidad o reclamos y han cumplido a la cabalidad con las obligaciones contractuales.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-SG-0542-2019 del 3 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, comunicado por correo electrónico del 7 de mayo; mediante el que informan el próximo 14 de junio del 2019, vence el contrato N° 10-2016 suscrito con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas Equilsa Ltda., correspondiente a la licitación abreviada 2016LA-000002-00300. La empresa, brinda servicios de mantenimiento de aires acondicionados y extractores del Archivo Nacional, por un monto anual de ₡ 5 427 859 00 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve colones 00/100). Finalmente se recomienda la prórroga del contrato por un año más, ya que no se ha presentado alguna inconformidad o reclamos y han cumplido a la cabalidad con las obligaciones contractuales.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-152-2019 del 24 de abril de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General; en respuesta al oficio DGAN-JA-218-2019 del 22 de abril de 2019, con el que se comunica el acuerdo 14 de la sesión 13-2019 del 10 de abril de 2019, anexo el oficio DGAN-DSAE-088-2019, del 1 de abril de 2019, referente al informe con los resultados obtenidos del impacto en la información institucional, producto del incidente tecnológico acaecido en febrero de 2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-35-2019 del 30 de abril de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad Asesoría Jurídica; en atención al acuerdo 13.1., sesión 11-2019 del 27 de marzo de 2019, comunicado mediante oficio DGAN-JA-174-2019 del 29 de marzo, con el que se traslada el oficio sin número del 21 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, en vista de no haber órgano director nombrado para el Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, para que informe qué procede en este caso, se comunica: En el referido oficio del 21 de marzo 2019, el señor Menayo Domingo solicita que se le tenga constituido como parte interesada en el procedimiento O1-PAOD-AN-2018, con todas las garantías procesales que eso constituye y como sujeto independiente de su esposa, la señora Noemy Méndez Madrigal, a la que, según informa, por razones obvias no puede enterarse de este proceso con el afán que se recupere de una vez y pueda reintegrarse al trabajo en los próximos meses. Sobre el particular se informa que hasta que se encuentre debidamente conformado el órgano director que continuará con la instrucción del procedimiento O1-PAOD-AN-2018, corresponderá a ese órgano director resolver la gestión del señor Menayo Domingo y notificarle lo resuelto.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-037-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite respuesta al oficio DGAN-JA-187-2019 de 10 de abril de 2019, acuerdo 4.1, sesión 12-2019 de 3 de abril, donde se adjunta del oficio sin número del 1 de abril de 2019, suscrito por señora la Yanisela Murillo, Gerente General de Sistema Maestros de Información S.A., Master Lex, para proceder con las gestiones correspondientes de registro de la marca INDEX, se informa: **1.** La marca INDEX es una plataforma creada por la compañía Master Lex, la que consiste en una aplicación informática de “*Software para la presentación de Índices Notariales vía web*”, y fue registrada el 6 de febrero de



2009, en el Registro Público. **2.** Dicha plataforma informática fue donada a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, según consta en el acta de recibo de bienes del 7 de diciembre de 2015. **3.** Según el oficio mencionado anteriormente del 1 de abril de 2019, la plataforma "INDEX", es de clase 42 y con número de registro "186287", tuvo vencimiento de registro el 6 de febrero de 2019. La vigencia del registro es de 10 años, se encuentra en una etapa de periodo de gracia de seis meses, esta información es completamente correcta y corroborada con los datos del Registro Público de Propiedad Industrial. Al encontrarse en periodo de gracia, se debe proceder de la siguiente forma: **a.** Se solicita al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la firma física en los documentos "*Solicitud de Transferencia*" y "*Solicitud de Renovación de Marca*", esto para presentar los dos formularios juntos y asegurar la renovación de la marca gestionada por su actual dueño. **b.** Una vez concluido con el punto **a.**, se podrá gestionar el cambio de símbolo o logotipo. Se debe aclarar que gestionar un logotipo diferente es improcedente sobre el registro actual, ya que la normativa no lo permite, las marcas no podrán modificar los registros ya creados. Sin embargo y como acto separado de los anteriores, se podrá gestionar la inscripción de la marca INDEX con un logotipo diferente, de la siguiente forma: **1.** Solicitar a la Unidad de Proyección Institucional el diseño de un nuevo logotipo (INDEX), con los aspectos que la Junta determine. **2.** Una vez que se tenga el logotipo definido y aprobado por ese órgano colegiado; se debe tramitar por el dueño legítimo de la marca INDEX, es decir la Junta Administrativa, otra marca de igual nombre y con el nuevo logotipo. De esta forma se tendrán dos marcas iguales, del mismo dueño; pero con logotipos diferentes y se podrán usar indistintamente una u otra. **3.** Firmados los formularios, que se entregan de manera física, para la firma respectiva del señor Portuguez Cascante, se continuará el trámite en el Registro Nacional, para que la marca INDEX aparezca inscrita a nombre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se queda a la espera de la decisión respecto a la inscripción de esta marca con un logotipo nuevo.

ARTICULO: Oficio PE-0312-05-2019 del 2 de mayo de 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electrónico del 6 de mayo; indica que el oficio PE-004-01-2019 del 8 de enero de 2019, se encuentra pendiente de respuesta, con el que hace mención al oficio DGAN-JA-869-2017 del 30 de noviembre de 2017, acuerdo 20 de la sesión 44-2017 del 22 de noviembre de 2017, referente al informe técnico archivístico, legal y de conservación de ese instituto, relacionado con servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados en el periodo 1994-2017. El señor Martínez Baldares comenta que en la actualidad se está trabajando en la organización del fondo documental y que se han retomado las principales tareas que por diversas razones han estado desatendidas años atrás, presentando un detalle de dichas tareas. Finalmente, solicita el señor Presidente Ejecutivo, que se realice una visita con la intención de lograr articular inter-institucionalmente y controlar la documentación, de esta forma llevar el manejo de la documentación a soporte digital.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-099-2019 del 2 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan gestionar ante este órgano colegiado, la solicitud acordada por el Comité Académico Institucional, referente a valorar la posibilidad de exonerar del pago a las personas auditoras internas de las instituciones para los dos cursos que se programaron impartir en el año 2019, con las siguientes características: **1.** Nombre: "*Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorías archivísticas*" (denominado por la CGR como Archivística y Control Interno). **2.** Participación promedio de 25 personas por cada curso. **3.** Invitación a participantes, proceso de inscripción, elaboración y entrega de certificados a cargo de la Contraloría General de la República. **4.** Instructores: por lo menos dos personas profesionales del Archivo Nacional con posibilidad de incrementar a tres personas facilitadoras si el grupo supera las 25 personas. Estas personas laboran en la Asesoría Jurídica y en el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). **5.** Modalidad: presencial y de participación (16 horas). Un día se realiza en las instalaciones de la Contraloría General de la República y otro día en el Archivo Nacional. El costo actual del curso por participante cuando el curso es impartido al 100% en instalaciones del Archivo Nacional es de ₡117 400 00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos colones exactos 00/100). Adjunta el oficio DGAN-DAF-289-2019 del 4 de marzo del 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria



Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, se realizó una nueva estructura de costos (a solicitud del DSAE), para el “Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas”, con una duración de 12 horas, cuando se imparte fuera del Archivo Nacional. Este nuevo costo es de ₡40 685 98 (cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98/100). Se aclara que ese nuevo costo aún no ha sido sometido a aprobación por parte de esa Junta Administrativa, en vista de que el nombre del curso es incorrecto y la duración actual es de 16 horas y no de 12 como se costeó. Esto obedece a que el cambio del curso se dio en el 2018 y en ese año la Junta Administrativa exoneró los dos cursos que se impartieron; por lo que se debe solicitar a la Unidad Financiero Contable el cálculo del curso con las nuevas características (16 horas de duración, nuevo nombre, e impartido 50% en la Contraloría General de la República y 50% en el Archivo Nacional). El curso programado para mayo 2019, se reprogramaría una vez que se cuente con la aprobación de la Junta Administrativa. Las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, detallan la evolución de los cursos impartidos desde el año 2015 al 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-102-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan gestionar ante este órgano colegiado, exoneración de los cursos programados a impartir en el año 2019. Se aclara que el taller programado para febrero 2019 se impartió sin que mediara costo, mientras que las otras actividades se mantienen suspendidas hasta tanto ese órgano colegiado determine lo correspondiente. Asimismo, se considera, que la exoneración para las actividades programadas para el año 2019, aumentaría el interés de las personas que laboran en el sector municipal por participar en ellas; siendo que la UNGL seguiría haciéndose cargo de la logística, a saber: invitación a participantes, proceso de inscripción, alimentación, instalaciones, reproducción de materiales, entre otros. La Dirección General del Archivo Nacional, solamente se haría cargo de suministrar el personal profesional para impartir las capacitaciones, así como la emisión de los correspondientes certificados de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Servicio Civil. De acuerdo con el oficio DGAN-DAF-0289-2019 de 4 de marzo del 2019 (anexo), se realizó una nueva estructura de costos (a solicitud del DSAE), para las siguientes actividades de capacitación cuando se imparten fuera del Archivo Nacional: **1.** “Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas” con una duración de 12 horas. Este nuevo costo es de ₡40 685 98 (cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98/100). **2.** “Taller de confección de tablas de valoración documental” con una duración de 14 horas. Este nuevo costo es de ₡21 146 49 (veintiún mil ciento cuarenta y seis colones con 49/100). Se aclara que esos nuevos costos aún no han sido sometidos a aprobación por parte de la Junta Administrativa, en vista de que el nombre del curso nº 1 es incorrecto y la duración actual es de 16 horas y no de 12 como se costeó. Esto obedece a que el cambio del curso se dio en el 2018 y en ese año la Junta Administrativa lo exoneró; por lo que este departamento solicitará a la Unidad Financiero Contable el cálculo del curso con las nuevas características (16 horas de duración, nuevo nombre, e impartido fuera del Archivo Nacional). Las actividades de capacitación programadas para abril y mayo se reprogramarán una vez que se cuente con la decisión de la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre la exoneración de costos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-106-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan a este órgano colegiado la aprobación de costo de cursos cuando son impartidos fuera de las instalaciones del Archivo Nacional, informan que mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-016-2019 del 29 de enero de 2019, las señoras Valverde Guevara, Cantillano Mora, solicitaron a la Unidad Financiero Contable el costeo de varios cursos que se imparten fuera de las instalaciones del Archivo Nacional. La Unidad Financiero Contable, mediante oficios DGAN-DAF-0149-2019 del 1 de febrero de 2019 y DGAN-DAF-0289-2019 del 4 de marzo de 2019, remitió el costeo solicitado. En este acto se solicita la aprobación del costo de los siguientes cursos: **1.** “Clasificación, ordenación y descripción documental” tiene un valor de ₡34 741 21 (treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un colones con 21/100) por persona. **2.** “Gestión de expedientes administrativos” por ₡36 240 24 (treinta y seis mil doscientos cuarenta colones con 24/100) por persona. Adjunta los oficios citados.



ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 29 de abril de 2019, de la señora Noemy Méndez Madrigal, por medio del que remite la boleta de aviso de incapacidad original #A00221319003541, con fecha de riges del 27 de abril de 2019 al 25 de julio de 2019, por un total de 90 días.

ARTICULO: Oficio DM-0404-04-2019 del 12 de abril de 2019, suscrito por el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública (MEP), recibido en la institución el 23 de abril, comunicado a la secretaria de actas el 26 de abril; dirigido a los señores del Jurado premio "*Luz Alba Chacón de Umaña*". Se recibió por parte de la Junta el 29 de abril de 2019.

ARTICULO: Oficio OF-0090-DEGD-2019 del 30 de abril de 2019, suscrito por la señora Melissa Díaz Valverde, Jefe del Departamento de Gestión Documental, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), comunicado por correo electrónico, a las 15:15 horas; remite oficio para la postulación del premio "*Luz Alba Chacón Umaña*".

ARTICULO: Sobre cerrado, recibido el 29 de abril de 2019, del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, con el seudónimo de "*Cookies*", postulación para el premio de referencia.

ARTICULO: Sobre cerrado, recibido el 30 de abril de 2019, del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, con el seudónimo de "*Jade*", postulación para el premio de referencia.

ARTICULO: Sobre cerrado, se recibió el 30 de abril de 2019, del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, con el seudónimo de "*Roberdan Maró*", postulación para el premio de referencia.

4.2 Informes.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-0486-2019 del 22 de abril de 2019, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Junta Administrativa del Archivo Nacional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y señora Nancy Blanco Borbón Profesional Contable, comunicado por de correo electrónico del 24 de abril, dirigido al señor Ronald Fernández Romero, Contador Nacional, Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda. Con relación a la Directriz N° CN 001-2019 del 4 de febrero del 2019, Modificación a la directriz N° CN004-2014 "*Presentación de Estados Financieros y otra información*", en la que se solicita la presentación de los Estados Financieros y sus anexos con los formatos establecidos y en las fechas indicadas; se remito de forma digital y debidamente firmados, la información de los estados financieros con sus anexos al 31 de marzo del 2019. **1.** Balance de Situación Financiera o Balance General. **2.** Estado de Rendimientos Financieros. **3.** Estado de Flujo de Efectivo. **4.** Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. **5.** Estado de Situación y Evolución de Bienes. **6.** Estado Comparativo de Ingresos y Gastos entre presupuesto y contabilidad. **7.** Balance de Comprobación a Nivel 8. **8.** Auxiliar de cuentas reciprocas. **9.** Matriz de Autoevaluación NICSP de marzo 2019. **10.** Informe de avance y matriz de seguimiento del plan de acción. **11.** Notas a los Estados Financieros. **12.** Boleta informativa de la entidad. **13.** Matriz de guía de requisitos de presentación de Estados Financieros. Esta información será remitida a través de correo electrónico a la dirección de la señora Karina Ledezma Rojas y al correo contabilidad@hacienda.go.cr y cargado al Módulo Gestor, como se indica en el oficio DCN-UCC-0262-2019 con fecha de 26 de marzo del 2019.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-0506-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Ronald Fernández Romero, Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda; en respuesta al oficio DCN-UCC-351-2019 del 2 de abril de 2019, suscrito por el señor Fernández Romero, sobre observaciones a los Estados Financieros al cierre del



periodo contable 2018. En relación a lo anterior, se detalla **1.** Las observaciones que van a ser corregidas para las próximas presentaciones: **a.** Balance de Comprobación: **b.** Notas: **c.** Planes de Acción. **2.** Justificación a diferencias que se presentan en los Estados Financieros: **a.** Diferencias en el monto de depreciación entre el Estado de Situación Evolución de Bienes y la Balanza de Comprobación y Estado de Situación Financiera. **b.** Presentación de Estado de flujo de efectivo.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-0529-2019 del 30 de abril de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable; dirigido al señor José Luis Araya Alpízar, Subdirector General de Presupuesto Nacional. En referencia al oficio DGPN-SD-0236-2019, del 10 de abril anterior, en que da respuesta a la consulta planteada en oficio DGAN-DAF-0381-2019 de 21 de marzo del 2019, referente a la interpretación del artículo N° 7 de las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, indica el señor Araya Alpízar el referido oficio, que mediante la Ley 9674 de 18 de marzo del 2019, publicada en el Alcance N° 67 a La Gaceta N° 59 de 25 de marzo del 2019, se reformó parcialmente el numeral 10) del artículo 7 de las Normas de Ejecución, de modo que ya no se pueden destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas. Con lo anterior queda claro que, salvo por las subpartidas que la misma reforma indica, o movimientos que se realicen de la partida 5 hacia otras subpartidas, no se podrá modificar el resto de las subpartidas del clasificador presupuestario, con lo que la herramienta de las modificaciones presupuestarias prácticamente perderá su aplicabilidad. Lo anterior es preocupante, en vista de que los presupuestos institucionales son precisamente estimaciones certeras de las necesidades que se deben solventar en un período determinado; sin embargo, por eficiente que haya sido la planificación, estos están sujetos a situaciones imprevistas, por ejemplo daños de infraestructura. Un ejemplo adicional, aumento de tarifas en los servicios públicos, que pudiera ocasionar que los recursos presupuestados sean insuficientes y se requiera incrementar las subpartidas correspondientes para la cobertura. Se solicita se indique cómo se debería proceder en casos como los expuestos, de manera que la operativa de las instituciones no se vea estancada por las prohibiciones contenidas en el numeral 10 del artículo 7 de las Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019.

ARTICULO: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores y señoras Jefes de Departamento; informa: en reunión del 6 de mayo de 2019, en la que participaron los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General el suscrito y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se analizó temas presupuestarios, se determinó la necesidad de sufragar algunas erogaciones presupuestarias, con los limitados recursos que se tienen en el presupuesto del 2019. Por lo anterior, se acordó solicitar a los jefes de departamento realizar una revisión de sus saldos presupuestarios y de sus trámites de contratación pendientes, a efecto de que identifiquen y comuniquen posibles remanentes con los que se puedan financiar las citadas erogaciones. Informar lo solicitado, antes del día 10 de mayo de 2019.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 29 de abril de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora, Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos; en atención del oficio DGAN-JA-223-2019, acuerdo 6, tomado por la Junta Administrativa, en la sesión ordinaria N°14-2019 celebrada el 24 de abril de 2019, se informa que se encuentra publicado en el sitio web de la institución el informe de fin de gestión de la señora Gioconda Oviedo Chavarría.

ARTICULO: Oficio UEN-SCCAT-GAM-2019-01178 del 25 de abril de 2019, suscrito por el Minor Mora Valverde, UEN Servicio al Cliente Catastro GAM, comunicado por correo electrónico del 26 de abril; dirigido al señor Denis Portuguez Cascante, con relación a la eliminación del medidor de agua tramitado para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, servicio a solicitud del usuario, Nis 3426404, localización 01-018-002-005-05100-00300-001, facturado a nombre de Junta Administrativa del Archivo Nacional, se indica: **1.** El pasado 10 de abril de 2019 se recibió solicitud de eliminación del servicio a solicitud del usuario en el Departamento de Servicios inactivos encargado de dicha actividad. **2.**



El 12 de abril de 2019, se verificó que el servicio no es necesario para el inmueble, de ésta manera se procedió a ejecutar la desconexión en el sistema de facturación Open SCI, en el campo el servicio se localizó cortado normal. **3.** Debe quedar claro que el servicio quedó eliminado en el campo el 12 de abril de 2019, se dejó de facturar hasta la fecha de desconexión en el sistema. **4.** A la fecha su servicio Nis 3426404 se encuentra en exclusión voluntaria, sin pendiente por cancelar. En caso que desee la reconexión del servicio eliminado, deberá solicitarse como nuevo servicio.

ARTICULO: Oficio DM-510-2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud; en atención al oficio DGAN-JA-217-2019 del 12 de abril de 2019, se trasladó al departamento de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DM-494-2019 del 22 de abril de 2019. Ese departamento ha remitido respuesta mediante oficio AJ-192-2019 del 24 de abril de 2019 (copia adjunta), indica, que para la atención de lo solicitado “es requisito que se cuente con el expediente administrativo completo, del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio que se instauro contra la empresa Paneltech S.A”.

ARTICULO: Oficio DGAN-JA-234-2019 del 26 de abril de 2019, suscrito por el Ramsés Fernández Camacho, Presidente del Órgano Director, contra la empresa Paneltech S.A., dirigido al señor Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe, Asesoría Jurídica Ministerio de Cultura y Juventud; en respuesta al oficio AJ-192-2019 del 24 de abril de 2019, se remite expediente administrativo del órgano director, seguido contra la empresa Paneltech S.A. El expediente original y consta de 177 folios, se entrega en el despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 26 de abril de 2019, de la señora Yira Sánchez Palma, División Jurídica, Contraloría General de la República, en respuesta al oficio DGAN-JA-202-2019, solicita comunicarse al número de teléfono 2501-8011 con la señora Sánchez Palma, para coordinar el espacio solicitado por este órgano colegiado, en el oficio en mención.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 26 de abril de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a los señores y señoras de la Junta Administrativa; se informa, sobre una llamada a la señora Yira Sánchez Palma, División Jurídica, Contraloría General de la República, para coordinar audiencia solicitada por esta Junta Administrativa; se programada para el próximo martes 30 de abril, a las 8:30 a.m., en el séptimo piso de esa institución. En virtud de lo anterior y con el fin de confirmar ante ese órgano contralor, las personas que asistirán a dicha audiencia, se solicita a la brevedad indicarnos quienes asistirán a esta audiencia. Según acuerdo 2.3., de la sesión 13-2019, del pasado 10 de abril de 2019, de esa Junta, asistirán el señor David Bullón Patton y María Teresa Bermúdez Muñoz. La señora Campos Ramírez, sugiere como recomendación y, conveniente que el señor Dennis Portuguez Cascante, les pueda acompañar.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de mayo de 2019, de la señora Mariana Blanco Lobo, del Departamento Administrativo, de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; adjunta el Finiquito, Licitación Pública Nº 2016LN-000003-00300, Contrato Nº 0432016000300035-00, “Construcción de IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional”, debidamente firmado por el por el señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, el mismo cuenta con la firma digital del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.

5.2 Informes.